



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

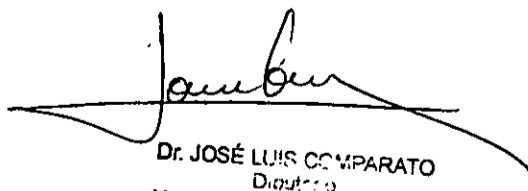
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Nómima de empresas registradas para realizar aplicación de agroquímicos, de acuerdo al artículo 21° del decreto 499/91. En cada caso, se servirá informar fecha de inclusión en el Registro. Si correspondiera, indicará cantidad de aeronaves inscriptas y fecha de vigencia de las certificaciones otorgadas por la Fuerza Aérea Argentina.
2. Recursos disponibles para fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 38° del Decreto n° 499/91, en su primer párrafo.
3. Cantidad de inspecciones y controles realizados a empresas de aplicación aérea durante el año calendario 2009.
4. Cantidad de "Recetas Agronómicas" emitidas durante el año 2009, sin considerar las aplicaciones destinadas al control de plagas urbanas autorizadas por autoridades municipales.
5. Si se han labrado actuaciones por contravención a lo dispuesto en el artículo 38° del decreto 499/91. Indicar localización geográfica donde se cometieron las infracciones.
6. Qué medidas se adoptan con respecto a aplicaciones aéreas de agroquímicos en cercanías a escuelas rurales, parajes, etc., teniendo en cuenta las áreas de carencia establecidas en el decreto n° 499/91, artículo 38°.
7. Toda otra información complementaria de la solicitada, que pueda ser de utilidad con relación a este tema.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil BIOS ARGENTINA ha denunciado la fumigación en áreas periurbanas, con las consiguientes consecuencias para la salud de la población.

Considerando la plena vigencia de ley 10.699 y su decreto reglamentario 499/91, que legislan y reglan todo lo concerniente al uso de agroquímicos en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, se hace necesario tomar conocimiento del cabal desempeño del Estado en su rol de contralor y fiscalizador del funcionamiento de las empresas dedicadas a la aplicación de estas sustancias químicas.

Por tal motivo, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires